



Artículo 128, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

La geografía y cartografía electoral, contemplando la división del territorio que comprende la Ciudad de México en Distritos Electorales uninominales y en Demarcaciones Territoriales;

a) Normatividad en materia de distritación, geografía y/o cartografía electoral

Denominación de la normatividad	Fecha de emisión, aprobación o publicación (con el formato día/mes/año)	Hipervínculo al (los) documento(s) completo(s)
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	5 de febrero de 1917 (Reformada el 15 de septiembre de 2017)	http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.121/121.f.01/marco.legal/CPEUM150917.pdf
Constitución Política de la Ciudad de México.	5 de febrero de 2017.	http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.121/121.f.01/marco.legal/CPCdMx-05febrero17.pdf
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)	23 de mayo de 2014	http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/LGIPE_130815.pdf
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.	20 de diciembre de 2010	http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.121/121.f.01/marco.legal/7_CIPE_CdMx_164634427.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, INE/CG328/2017.	1° de Septiembre de 2017.	http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/Docs/ACU_DOF_LEYINELEC-32_DemarcacionTerritorialDttosUninominales.pdf

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: 31/12/2017

Fecha de validación: 19/01/2018